



**ACUERDOS PLENARIOS CONSEJERÍA DE ASUNTOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
SEPTIEMBRE 2015**

Legislatura 2015 - 2019



**CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD**

<b>PROPUESTA</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
<p><b><u>MDyC (30/09/15):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a proceder a la formación para contar con Técnicos de Mediación Social para equilibrar las desigualdades sociales:</b></p> <p><b><i>SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la aprobación de esta propuesta con la finalidad de proceder a la formación para contar con técnicos de mediación social para la inclusión con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar las desigualdades sociales y favorecer la mediación social de colectivos vulnerables.</i></b></p>	<p>El Sr. Presidente presenta la siguiente <b>propuesta TRANSACCIONAL:</b></p> <p><i>“Manifestar la intención de la Asamblea de acentuar los esfuerzos de formación para trabajadores sociales, por las vías que sean pertinentes, para favorecer estas labores de mediación social.”</i></p> <p><i>Además, también, con la precisión formulada por el Grupo Caballas:</i></p> <p><i>“Que se contemplen dentro de esas necesidades de mediación social, el que en determinadas personas, fundamentalmente las de avanzada edad, puedan vencer o superar la barrera digital que en estos tiempos se imponen de manera evidente”.</i></p> <p><b>1.- Acentuar los esfuerzos de formación, por las vías que sean pertinentes, para favorecer las labores de mediación social con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar las desigualdades sociales y favorecer la mediación</b></p>	<p>Se informa que dicho acuerdo se está ejecutando.</p> <p>En relación al primer acuerdo, se han mantenido reuniones informativas y de coordinación en estos meses tanto con entidades como el Colegio de abogados y el Colegio de Psicológicos para crear un grupo de trabajo que elabore un Reglamento de Mediación Familiar y también se ha incorporado en la programación de la “5ª Escuela de Igualdad y Empoderamiento de la Mujeres de la ciudad Autónoma de Ceuta Antonio Castillo”</p>



	<p><b>social de colectivos vulnerables.</b></p> <p><b>2.- Contemplar, dentro de esas necesidades, el que determinadas personas (fundamentalmente de avanzada edad) puedan vencer o superar la barrera digital que en estos tiempos se imponen.</b></p>	
<p><b><u>PSOE (30/09/15):</u></b></p> <p><b>Moción de urgencia relativa a implantación de un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales:</b></p> <p>Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que implante, con carácter inmediato, un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales, poniendo a disposición de la ciudadanía la petición tanto de forma presencial como de forma telefónica, que garantice el acceso a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones, implantando un sistema de aviso recordatorio el día antes a las citas que se pidan de forma telefónica, evitando colas innecesarias y garantizando una asistencia</p>	<p>La Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente <b><u>TRANSACCIONAL:</u></b></p> <p><i>“Quitar de la propuesta lo siguiente: con carácter inmediato”.</i></p> <p><b>Implantar un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales, poniendo a disposición de la ciudadanía la petición tanto de forma presencial como de forma telefónica, que garantice el acceso a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones, implantando un sistema de aviso-recordatorio el día antes a las citas que se pidan de forma telefónica, evitando colas innecesarias y garantizando una asistencia correcta, eficaz y adecuada en el tiempo.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El sistema de citas previas existe de forma presencial y se realiza a través del programa Siuss funcionando con normalidad desde sus comienzos.</li><li>2. La propuesta de “aviso recordatorio” el día de la cita, se puso en marcha el 21 de Octubre de 2015 y envía los mensajes al móvil de solicitante recordándole la cita concertada con 24 h de antelación, funcionando con total normalidad. El programa recoge automáticamente de la base de datos Siuss la información necesaria para realizar su envío a través de la plataforma de envío de mensaje SMS de manera automática. Se optó por este servicio de SMS ya que es más efectivo que el de mensajería por Whatsapp debido a que no todos</li></ol>



<p>correcta, eficaz y adecuada en el tiempo.”</p>		<p>nuestros usuarios cuentan con servicio de internet en su línea móvil.</p> <p>3. En lo que se refiere a la solicitud de citas de manera telefónica en estos momentos no se cuenta con personal suficiente para llevar a cabo esta medida. Ni qué decir tiene que es una acción que consideramos hace tiempo y que por la escasez de recursos humanos aún no hemos podido implantar. En el momento en que contásemos con algún profesional que pudiéramos destinar a esta función sí que lo llevaríamos a cabo sin problema alguno. Entendemos que es una medida que contribuye a ofrecer mayor calidad en el servicio en el servicio y sobre todo ahorra tiempo al usuario, contribuyendo a evitar esperas innecesarias y garantizando una asistencia correcta, eficaz y adecuada en el tiempo, como plantea en su propuesta.</p>
---	--	---